



**Colegio Oficial
de Biólogos de
Castilla y León**



Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León

II JORNADAS de ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales.
León 17 de abril de 2012.

EL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS: ORGANIZACIÓN COLEGIAL Y SALIDAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

Ofrecer orientación profesional a los estudiantes y recién titulados.
Informar de las diferentes áreas de actividad profesional.
Dar a conocer el Colegio Oficial de Biólogos de Castilla y León.

CONTENIDOS

La regulación profesional y el Colegio profesional.
Profesión y Actividad profesional: ámbitos, sectores y funciones.
Formas de ejercicio profesional.



EN UNA PROFESIÓN COMO LA NUESTRA HAY QUE LUCCHAR CONTRA LA FALTA DE MENTALIDAD COLECTIVA

TITULACIÓN RECIENTE
1964 Primeras secciones de Biología en Facultades de Ciencias

PROFESIÓN JOVEN

1

El Colegio Oficial de Biólogos se creó en 1981

**GRAN VARIEDAD DE
ACTIVIDADES
PROFESIONALES**

3

**DISPERSIÓN DE
INTERESES**

2

**DESCONOCIMIENTO DE MUCHAS DE NUESTRAS
COMPETENCIAS POR PARTE DEL MERCADO LABORAL**



Pero... ¿qué tipo de profesión es?

LA PROFESIÓN DE BIÓLOGO
hasta ahora es una
PROFESIÓN REGULADA
(~ COLEGIADA ~REGLADA)

LA ADMINISTRACIÓN SE
RESERVA EL DERECHO A
REGULAR AQUELLAS
PROFESIONES CUYO
EJERCICIO, POR SU
COMPLEJIDAD CIENTÍFICA
y/o TÉCNICA, PUEDA
LLEGAR A AFECTAR A
INTERESES COLECTIVOS,
PÚBLICOS y SOCIALES.

En España este intervencionismo
administrativo obliga a:

- Obtener un **TÍTULO ACADÉMICO**. Ej. Ldo. en Derecho, Ldo. en Biología (o título de GRADO).
- Obtener una **ACREDITACIÓN PROFESIONAL**. Ej. Abogado, Biólogo ...

Sus características más definitorias son:

<p>Produce bienes y servicios para los demás el ejercicio de la profesión puede influir en intereses colectivos y sociales. Se pueden provocar daños y perjuicios a 3^{os} y a la sociedad en su conjunto.</p>	<p>Su ejercicio exige conocimientos y capacitación titulación, formación permanente, perfeccionamiento ...</p>
<p>Su ejercicio está “regulado” legalmente hay reglamentos y normas de la Admon y de los colegios profesionales para su “organización”</p>	<p>El intrusismo profesional y el ejercicio irregular son un delito.</p>

La Ley Omnibus (L. 25/2009, de 22 de diciembre) en su art. 5 introduce modificaciones a la redacción de la Ley de Colegios Profesionales, pero permanece pendiente de desarrollo.

El COBCyL y el Consejo General trabajan para que este desarrollo siga reconociendo la profesión de Biólogo como profesión regulada.

Actualmente, no hay una profesión regulada asociada a las nuevas Licenciaturas en Castilla y León, ni a nivel nacional.



Pero... ¿qué tipo de profesión es?

Por ser una
PROFESIÓN REGULADA
(~ COLEGIADA ~REGLADA)

LA COLEGIACIÓN es OBLIGATORIA para el ejercicio de la profesión.

**EXCEPTO: FUNCIONARIOS PÚBLICOS
PERSONAL con CONTRATO LABORAL con la Admon.**

**¿Quiénes pueden
ser colegiados en
el COBCyL?**

**Aquellos que estén en
posesión de...**

... Un título de licenciado en Biología (o grado, en el futuro).

... Un título oficial que se homologue a este.

... Los Títulos universitarios superiores que provengan del desglosamiento de los anteriores en otros relativos a áreas concretas de la Biología:
Ciencias Ambientales, Bioquímica y Biotecnología.

... Un título universitario superior oficial de las Universidades extranjeras que tengan convenio de reciprocidad académica con España.

**El COBCyL entrega la ACREDITACIÓN PROFESIONAL de BIÓLOGO
a todos sus colegiados.**



Las 1^{as} secciones de Biología en las Facultades de Ciencias aparecen en 1964.
En los 70 los Licenciados se agrupaban en tres asociaciones: S.P.B. BIZIA ALBE

EL C.O.B. SE CREÓ EN DICIEMBRE DE 1.981

Ley 75/1980, de 26 de diciembre (BOE 10 de enero de 1981)

al amparo de la constitución y de la reforma de la ley de colegios profesionales (L.74/1978)*.

- Tiene una “ESTRUCTURA DEMOCRÁTICAMENTE CONSTITUIDA”
- Obtiene el reconocimiento como “PROFESIÓN REGULADA”
- Tiene una “NATURALEZA JURÍDICA PROPIA”

EL COLEGIO ES UNA CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO

No es parte de la Admon pero defiende intereses colectivos y sociales.

EL COLEGIO NO ES: **UNA ORGANIZACIÓN SINDICAL**
UNA AGENCIA DE COLOCACIÓN

En 1.996 son APROBADOS LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS.
Esto permite al Colegio evolucionar y avanzar también en su segregación territorial.

*La L. 74/78, de 26 diciembre (BOE de 11/01/1979) adaptó a la norma constitucional la L.2/74, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales (BOE 15/02/74)
Luego ha ido siendo modificada, derogada, sustituida o complementada en numerosas ocasiones.



LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

COLEGIOS TERRITORIALES y CONSEJO GENERAL

HASTA FINALES DE 1.998 el COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS (C.O.B.) era la ÚNICA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE LOS BIÓLOGOS EN EL TERRITORIO ESPAÑOL.

DESDE 1.999 del C.O.B. se segregan distintos COLEGIOS OFICIALES TERRITORIALES, independientes entre sí dentro del territorio español.

Un Colegio por Comunidad Autónoma, excepto las que no se han segregado y que siguen funcionando como delegaciones del C.O.B.

Cada Colegio tiene tres órganos de representación:

- La JUNTA GENERAL. El máximo órgano de decisión. Formado por todos los colegiados/as con igualdad de voto.
- La JUNTA DE GOBIERNO. Ejecuta los acuerdos y ostenta la representación oficial. Los cargos son honoríficos y democráticamente elegidos.
- Las DELEGACIONES. Órgano de representación territorial de la Junta de Gobierno. Sólo existen actualmente en Canarias, Andalucía y el C.O.B.

Aparece una nueva estructura de gobierno, el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE BIÓLOGOS.

Representa y defiende la profesión a nivel estatal. Sus órganos de decisión son:

- el **PLENO DEL CONSEJO** (formado por 2 representantes de cada Colegio Territorial)
- la **COMISIÓN PERMANENTE** (4 personas elegidas de entre los miembros del Pleno)





LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN

REPRESENTACIÓN

PROMOCIÓN PROFESIONAL

DEFENSA PROFESIONAL

REGULACIÓN PROFESIONAL

CERTIFICACIONES OFICIALES

ASESORÍA

FORMACIÓN

INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN

PRESTACIONES ECONÓMICAS

Capacitación legal para ejercer.

(mientras ningún futuro desarrollo legal diga lo contrario)

Apoyo al colectivo.

Acceso a los servicios del Colegio.



LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN
REPRESENTACIÓN
PROMOCIÓN PROFESIONAL
DEFENSA PROFESIONAL
REGULACIÓN PROFESIONAL
CERTIFICACIONES OFICIALES
ASESORÍA
FORMACIÓN
INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN
PRESTACIONES ECONÓMICAS

La **REPRESENTACIÓN COLECTIVA LEGAL** conlleva:

- Elaboración informes
- Participación en actos públicos
- Participación en reuniones de trabajo con la Admon.
- Participación en órganos consultivos.

Dar a conocer la Profesión y obtener el reconocimiento social:

- Publicando opúsculos.
- Asistiendo y participando en actos públicos ... y en colaboraciones interprofesionales.
- Editando folletos, anuncios ... sobre nuestras actividades.
- Haciendo promoción y difusión de actividades profesionales: TV, artículos en prensa, radio...

Ante los Tribunales, la Administración (central, autónoma, local o UE) y ante otros colectivos.

Mediante recursos, informes, peticiones, ...

2

Todo ello contribuye a “implantar” la profesión en la sociedad. Luchando así contra el desconocimiento de nuestras funciones.



LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Todo ello para prestar los siguientes **SERVICIOS**

COLEGIACIÓN
REPRESENTACIÓN
PROMOCIÓN PROFESIONAL
DEFENSA PROFESIONAL
REGULACIÓN PROFESIONAL
CERTIFICACIONES OFICIALES
ASESORÍA
FORMACIÓN
INFORMACIÓN / COMUNICACIÓN
PRESTACIONES ECONÓMICAS

Reglamentos y regulaciones del ejercicio en el ámbito de nuestras competencias profesionales.

La regulación es una forma de reforzar la imagen profesional.

Certificaciones sobre acuerdos del Colegio (ej. Seg. Social)
Diplomas o Certificaciones oficiales de formación.
Compulsas.

- Profesional por el propio Colegio.
- Jurídica (jurisprudencia)

Organización de Cursos, Debates, Conferencias, Mesas redondas, Jornadas, Seminarios, Congresos y Simposios.
Ampliación, actualización y perfeccionamiento profesional.
Colaboración con otras entidades

Refuerzo de la identidad profesional.
Ampliación de ámbitos profesionales.

Boletín informativo mensual y avisos puntuales
Circulares de JG
Memoria Anual
Publicaciones/Biblioteca.

Forma de contacto y participación con los colegiados.



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos SECTORES

SECTOR PRIMARIO	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS	S E C T O R T E R C I A R I O	CENTROS SANITARIOS	HOSPITALES
	CULTIVOS ACUÁTICOS			CLÍNICAS
	EXPLOTACIONES FORESTALES			LABORATORIOS ANALÍTICOS
			CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
SECTOR SECUNDARIO -INDUSTRIA	AGROALIMENTARIA		CENTROS ENSEÑANZA (públicos y privados)	UNIVERSIDAD
	FARMACÉUTICA			SECUNDARIA
	QUÍMICA		NO REGLADOS	
	COSMÉTICA		ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	COMUNITARIAS
			ESTATALES
	AUTONÓMICAS			
	LOCALES			
		OTROS SERVICIOS	CENTROS de INVESTIGACIÓN	
			LABORATORIOS ANALÍTICOS NO SANITARIOS	
			MUSEOS	
			DIFUSIÓN y COMERCIALIZACIÓN	
			ASESORÍAS	



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

El Biólogo puede trabajar como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- SANITARIO
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

Desarrollando un
amplio abanico de
ACTIVIDADES
en cada ámbito



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

Los Biólogos trabajan como PROFESIONALES:

- del **MEDIO AMBIENTE**

- SANITARIO

- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO

- de la INDUSTRIA

- AGROPECUARIO

- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN

- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- del COMERCIO y MARKETING

- DOCENTE

ACTIVIDADES

Estudios de impacto ambiental

Control y depuración de aguas residuales

Sistemas de gestión ambiental (ISO-14001-EMAS)

Auditorías ambientales

Planificación y ordenación del territorio

Gestión de espacios naturales

Gestión sostenible de recursos naturales

Conservación de hábitats y especies: flora y fauna

Estudios cinegéticos, piscícolas y ecológicos.

Cartografía biológica y ambiental

Reproducción de especies

Control de plagas

Suelos

Limnología y biología marina

Restauración del medio y del paisaje.

Reforestaciones

Gestión de la contaminación de vertidos, residuos y emisiones: industriales, agrícolas, sanitarios y urbanos

Asesoramiento científico-técnico

Técnico, gestor, auditor o asesor en función pública, en empresas, gabinetes, fundaciones...

Agenda 21 local. Planificación sostenible M. Urbano

Prevención de riesgos naturales e incendios forest.

Dinámica de poblaciones: manejo y control



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- **SANITARIO**
- **de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO**
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

ACTIVIDADES

Sanidad pública, a través del BIR especialidades:
Bioquímica. Análisis clínicos. Microbiología
Parasitología. Inmología.
Radiofarmacia y farmacología. Radiofísica

También en sanidad ambiental y agroalimentaria
Tratamiento de plagas y epizootias. Fitosanitarios
Análisis biológico de las aguas
Análisis clínicos
Nutrición y dietética
Cosmética
Toxicología. Evaluación de riesgos
Reproducción humana y planificación familiar
Reproducción asistida y Consejo genético
Bioquímica, Microbiología e Inmunología
Parasitología
Estudios demográficos y epidemiológicos
Control de agentes biológicos patógenos
Biotecnología sanitaria
Radiaciones electromagnéticas. Bioelectromagnet
Experimentación animal
Protección radiológica y seguridad nuclear
I+D en hospitales



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE
- SANITARIO
- **de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO** →
- **de la INDUSTRIA** →
- **AGROPECUARIO** →
- de la INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- DOCENTE

ACTIVIDADES

Medicamentos de uso humano y veterinario
Estudios de producción y calidad en general
Industria farmacéutica, agropecuaria y química
Calidad industrial alimentaria
Producción agropecuaria: optimización de cultivos
vegetales, animales y hongos. Nuevos recursos
Análisis agroalimentario
Salud animal y vegetal
Control de plagas. Aplicación de plaguicidas
Acuicultura
Agricultura y ganadería ecológica
Biotecnología industrial y agrícola
Producción forestal
Producción pesquera
Viveros y jardinería
Plantas medicinales y herboristería
I+D en industria y explotaciones



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE →
- SANITARIO
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO →
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN →
- de la GESTIÓN y
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS →
- del COMERCIO y MARKETING →
- DOCENTE

ACTIVIDADES

Servicios en general, en relación con otros ámbitos
Prevención de riesgos laborales - salud laboral
Biología del ocio:
zoológicos, museos, parques temáticos,
jardines botánicos, biología recreativa en gral.
Divulgación científica:
Editoriales, gabinetes de comunicación,
fundaciones científicas, prensa o TV (escritor,
redactor, periodista especializado, asesor cien-
tífico, ilustrador, fotógrafo de ciencia, vida y na-
turaleza)
Comportamiento animal
Marketing-Comercial productos farmacéuticos
Dirección y gestión empresarial
Tasaciones y peritajes
Turismo rural-natural
Promoción y desarrollo rural
Cooperación y desarrollo internacional
I+D en empresas



Nuestras funciones profesionales se desarrollan en distintos **ÁMBITOS**

Los Biólogos trabajan como PROFESIONAL:

- del MEDIO AMBIENTE →
- SANITARIO →
- de la INVESTIGACIÓN y DESARROLLO
- de la INDUSTRIA
- AGROPECUARIO
- de la **INFORMACIÓN,
DOCUMENTACIÓN y DIVULGACIÓN** →
- de la GESTIÓN y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
- del COMERCIO y MARKETING
- **DOCENTE** →

ACTIVIDADES

Universitaria y de postgrado

Secundaria

No reglada:

formación ocupacional,
escuelas taller...

Educación ambiental

Educación para la salud

Dirección y gestión de centros docentes



Estas ACTIVIDADES se pueden desarrollar a través de varias
FORMAS DE EJERCICIO PROFESIONAL

LIBERAL	de modo INDIVIDUAL
	de modo SOCIETARIO
En RELACIÓN LABORAL	En EMPRESAS PÚBLICAS
	En EMPRESAS PRIVADAS
	En CONTRATO LABORAL con la ADMON
En RELACIÓN FUNCIONARIAL	

El ejercicio liberal de la profesión pasa por ciertas obligaciones* como:

Colegiación

Licencia de apertura de actividad municipal expedida por el Ayuntamiento

Impuesto sobre el Valor Añadido

Impuesto de Actividades económicas

Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social (después del 10/11/95)

Deontología profesional.

En realidad los Códigos Deontológico regulan las relaciones profesionales en todas las formas de ejercicio y no sólo en el ejercicio liberal.)

*Obligaciones con: el Colegio, Hacienda, Seguridad Social, Ayuntamiento...